



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZAEL

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Zael para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	8.922,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	66.435,18
4.	Transferencias corrientes	8.400,00
6.	Inversiones reales	31.500,00
	Total presupuesto	115.257,18

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	37.897,88
2.	Impuestos indirectos	650,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	24.871,26
4.	Transferencias corrientes	26.138,00
5.	Ingresos patrimoniales	14.456,00
7.	Transferencias de capital	19.034,12
	Total presupuesto	123.047,26

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Zael, a 5 de junio de 2013.

La Alcaldesa Presidenta,
M.^a Carmen Callado Moro